

Real Cria. de Cámara  
 DEL SR. INFANTE DE ESPAÑA,  
 Duque de Luca.



Comuniquente á lo que manifi-  
 stamos á V. S. en nuestro  
 oficio de 18. de Marzo últi-  
 mo, presentamos al Real y  
 Supremo Consejo de las Órdenes,  
 el testimonio que V. S. nos  
 dirigió, con su oficio de 7.  
 del corriente á cerca de lo  
 practicado en punto á la  
 elección de Oficios de Justicia  
 y en su virtud hemos recibido  
 la resolución que á la letra  
 dice así.

"El Consejo A. de las  
 " Órdenes en vista de la es-  
 " posición y testimonio de las  
 " propuestas de Oficios de  
 " Justicia de la Villa de  
 " Caravaca que S. S. S. lo han

ahociendo Venire  
 los Sres. D. Benito  
 Turiel. y D. G. de  
 verde, D. José Bus-  
 también Regidores  
 Pedro Maxim Rey  
 oficio de los Sres.  
 Rodrigo Apo-  
 ante de España  
 dice así.  
 actual de esta R.  
 del R. Consejo  
 Testim. de las  
 con oficio de Sire  
 ido S. A. de  
 volver el Ciudad  
 rios los informes

á los Sugetos q. comprenden las ternas, procedan á la  
 elección de personas amantes del Rey y sin tachar q. el  
 desempeño de cada uno de los Oficios de Ayuntamiento en el  
 presente año; autorizando á otros Sres. Apoderados, presen-  
 gan á una jur. <sup>de Ay.</sup> pongan inmediatamente en posesion de sus  
 respectivos cargos á los q. fueren nombrados, si nó lo es-  
 tubiesen ya, los que haya elegido la R. Chancilleria, y  
 cuando se diere parte al Consejo con testimonio de la Acta de  
 posesion q. la providencia q. correspondá. Y enterado  
 el Ayuntamiento acordado, se una á los oficios orden á

